

Información Registral expedida por

MARIA BELEN AVANZINI ANTON

Registrador de la Propiedad de CORCUBION-MUROS

La Viña, 12 - CORCUBION

tlfno: 0034 981 745448

correspondiente a la solicitud formulada por



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F15FC57F8

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

<http://www.registadores.org>

Pág. 1

Solicitante: ANTONIO VEREZ FRAGUELA Nº Petición: 115105718
[FINCA DE VIMIANZO Nº: 21369]
CRU:15004001013054

DATOS DE LA

FINCA

Naturaleza RUSTICA: Nave y terreno
Localización: LUGAR RIOTORTO en Ayuntamiento de VIMIANZO. Paraje: RIOTORTO. Lugar:
AYUNTAMIENTO DE VIMIANZO. Nombre de la finca: RIOTORTO.
Ref. Catastral: 15093A027006680000QU
Superficies: Construida: novecientos setenta metros, diecisiete decímetros cuadrados Terreno:
cincuenta y una áreas Edificada: mil ciento setenta metros, diecisiete decímetros cuadrados
Obra nueva terminada

DESCRIPCION DE LA FINCA

RUSTICA: "PRADO FIAL" también conocida por "PRADO DE EIROA" a monte bajo, de cinco mil cien metros cuadrados, sita en Riotorto, Ayuntamiento de Vimianzo, que linda: Norte, con Luzdina Martínez Mouzo (537) y en parte, Manuel-Vicente Baroso Rial (532); Sur, con Raimundo Martínez Martínez (533) y en parte con Daniel Martínez Martínez (573); Este, con Rogelio Ramiro Castelo Sendón (571), María-Mercedes Romero Lema, Daniel Martínez Martínez (573) y otro; y Oeste, con Manuel-Vicente Baroso Rial (532) y en parte con Raimundo Martínez Martínez (533). Actualmente sobre la misma hay construida una NAVE rectangular, de PLANTA BAJA, para uso de cebadero de porcino, de novecientos setenta con diecisiete metros cuadrados, de los cuales novecientos cincuenta y siete metros cuadrados se corresponden con el cebadero de porcino, y trece con diecisiete metros cuadrados pertenecen a los anexos unidos, aseo y oficina. Hay además dos fosas unidas de almacenamiento de purines, de unos doscientos metros cuadrados de ocupación, bajo rasante. La superficie de parcela ocupada es de mil ciento setenta con diecisiete metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con la finca en la que se halla enclavada.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MARTINEZ MOUZO, DANIEL CELESTINO		79.311.035-C	991	181	19 1
PASION DIAZ, ISABEL VICTORIA		48.117.144-V			

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio con carácter ganancial por título de agrupación.

Declarada la obra nueva según la Inscripción 2ª, de fecha 14 de Abril de 2011, al Folio 19, del Libro 181, Tomo 991 del Archivo.

CARGAS

Una HIPOTECA a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. para responder de 67.237,73 euros de principal, 8.068,53 euros de intereses ordinarios, 24.205,58 euros de intereses de demora, 11.430,41 euros para costas y gastos judiciales y 2.017,13 euros de gastos extrajudiciales. Constituida en la inscripción 3ª, con fecha 29 de Agosto de 2011.
MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 4ª.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 3ª de esta finca quedando de la siguiente manera: AMPLIACION DE HIPOTECA a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. para responder de 31.492 euros de principal, 3.779,04 euros de intereses ordinarios, 11.337,12 euros de intereses de demora, y 5.353,64 euros para costas y gastos judiciales y 944,76 euros de gastos extrajudiciales. Constituida en la inscripción 4ª, con fecha 22 de Enero de 2016.

Pagadas por autoliquidación la cantidad de dos mil setecientos noventa con treinta y ocho euros, correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico de la inscripción 4ª queda afectada por cinco años, a

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

partir de la fecha 22 de Enero de 2.016 al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

COORDINACIÓN: No consta

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota: NO hay documentos pendientes de despacho

OBSERVACIONES

La nota simple informativa sin garantía no acredita fehacientemente, a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (Arts. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento).
Corcubión, 09:30 del 26 de Junio de 2020

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url:
<https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.